



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE FE DE ERRATAS

Chimbote, 25 de marzo del 2024

Fe de Erratas al **CONTRATO N° 130-2022-GM-MPS**, emitido el 15 de diciembre del 2022, y en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme a lo establecido en el Artículo 212 Revisión de Oficio; se advierte el error material en el **CONTRATO N° 130-2022-GM-MPS**, en la parte de la denominación.

Página | 1

En mérito del INFORME N° 00547-2024-MPS, de fecha 25 de marzo del 2024, que debe realizarse una FE DE ERRATAS, respecto al error material entre el nombre del consorcio en el párrafo tercero de la CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO, así como el nombre consignado en la Adenda N° 01, se hace necesario realizar la corrección del error material, por lo tanto, en una decisión de gestión debe realizarse dicha acción ...”

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

CONTRATO 130-2022-GM-MPS

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

DICE:

EL CONTRATISTA declara el siguiente CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) 00393621402100001003, de la CAJA AREQUIPA a nombre de **CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGRO**.

DEBE DECIR:

EL CONTRATISTA declara el siguiente CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) 00393621402100001003, de la CAJA AREQUIPA a nombre de **CONSORCIO SEÑOR DEL MILAGRO**.

ADENDA 001 AL CONTRATO 130-2022-GM-MPS (PARTE INTRODUCTORIA)

DICE:

..., y de otra parte, EL **CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS**, con RUC 20610335951 ...

DEBE DECIR:

... y de otra parte, EL **CONSORCIO SEÑOR DEL MILAGRO**, con RUC 20610335951 ...

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

cc:
GI
SGOP
GAF
SGLyP
GTIC
Interesado
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Elvis Joe Terrones Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL